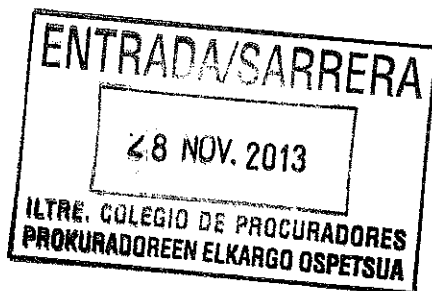
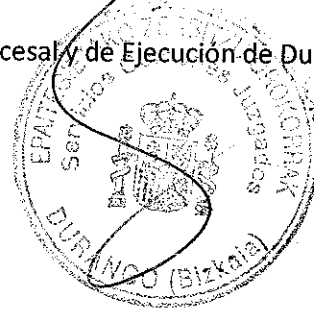


OFICIO

En virtud de acuerdo de la Junta de Jueces y Secretarios de Durango de 26 de noviembre de 2013 se expide el presente a fin de informar a los Sres Letrados que en las vistas y en los actos de juicio se deben presentar el carnet de colegiado o documento acreditativo de su profesión

En Durango a veintiocho de noviembre de dos mil trece

La Secretario Judicial del Servicio Común Procesal y de Ejecución de Durango



COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA